

RESOLUCION No.98-6-1-1- 582

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de **COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de mayo de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE mediante Resolución Nro. 006-CJ-007-98-CNITTT de 5 de mayo de 1998 del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, emite informe favorable para la constitución de **COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.**

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.98.193 de 7 de diciembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

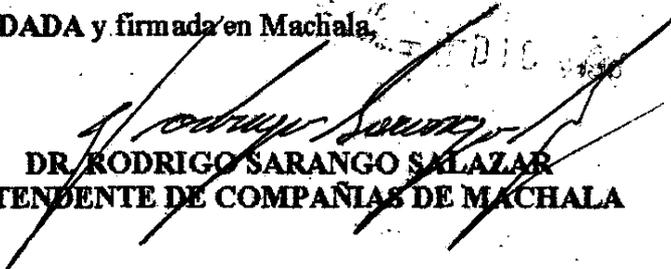
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de **COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A.**, con domicilio en la Parroquia Barbones, cantón El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Parroquia Barbones.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador dé la Propiedad del cantón el Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

**RSS/LRL/
JEO.
98.12.07**

